Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente
S/C

Versión Taquigráfica N° 2070 de 2003

FEDERACIÓN DE FUNCIONARIOS DE OSE

COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DEL AGUA Y LA VIDA

ORGANIZACIÓN REDES AMIGOS DE LA TIERRA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de setiembre de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Raúl Sendic.
MIEMBROS:	Señores Representantes Raquel Barreiro, Ruben Carminatti, Artigas Melgarejo, Darío Pérez y Pedro Señorale.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Enrique Pérez Morad.
INVITADOS:	Por la Federación de Funcionarios de Ose, señora Adriana Marquisio y señores Mario Ferreyra y Sergio Rossi. Por la ONG Redes Amigos de la Tierra, señora María Selva Ortiz. Por la Comisión Nacional de Defensa del Agua y la Vida, señores Carlos Coitiño y José Romanelli.

SEÑOR PRESIDENTE (Sendic).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene mucho gusto en recibir a una representación de la Federación de Funcionarios de OSE, integrada por los señores Mario Ferreyra y Sergio Rossi y la señora Adriana Marchisio; a representantes de la Comisión Nacional de Defensa del Agua y la Vida, señores Carlos Coitiño y José Romanelli; además, nos acompaña la señora María Selva Ortiz, de la Organización Redes Amigos de la Tierra.

SEÑOR FERREYRA.- Agradecemos a la Comisión esta instancia de diálogo.

Hemos venido a plantear que nos preocupan algunas decisiones adoptadas por OSE ya que, a nuestro atender, afectan directamente la parte económica y el servicio que hoy estamos prestando.

Es de público conocimiento que OSE ha firmado con UTE un convenio de mejora de gestión. A partir del día de ayer FFOSE ha dado un apoyo crítico a ese convenio, puesto que los trabajadores hemos firmado con el Organismo un convenio de estabilidad laboral. Aun así entendemos que este convenio es muy caro para OSE, aunque su costo se transfiere a otra empresa pública.

Debemos señalar que OSE comprometió políticamente, con la firma de dos de sus Directores, la mejora de la gestión que apunta, fundamentalmente, a dos grandes áreas. Una de ellas es la mejora de todo el sistema comercial; los trabajadores permanentemente hemos dicho que se debe mejorar porque el usuario no merece pasar por las peripecias que hoy vive en nuestro Organismo. La segunda área tiene que ver con lo interno. Tal como está previsto, el primer convenio que firma OSE con UTE da cristalinidad a toda la gestión en cuanto a licitaciones, compras, viáticos, compensaciones, etcétera. Este es uno de los grandes temas que hoy está en discusión en OSE debido a que, desde nuestro punto de vista, no solo se atiende mal al usuario sino que por un grupo de funcionarios se está dando prebendas que atentan directamente al Organismo con costos de decenas de miles de dólares, que no van en beneficio del usuario sino en beneficio propio.

Nosotros vamos a dejar una copia del primer convenio que se firmó, que tiene altas y bajas, ha estado a punto de caer, y luego fue reflotado; y hoy, está en proceso de discusión la transformación de este convenio llevándolo a su mínima expresión, cosa que entendemos que es la alternativa que está proponiendo parte del Directorio: pasar toda esta gestión a manos de empresas privadas, lo cual no es conveniente no solo para el Organismo en sí -reitero: los trabajadores no somos corporativos porque hemos firmado un convenio de estabilidad laboral- sino porque, además de no atender nuestro planteamiento en cuanto a una mejor atención del usuario, económicamente va a perjudicar muchísimo al Organismo.

A su vez, a la firma de esta mejora de gestión, se suma, a partir del 20 de agosto, tres resoluciones de Directorio, amparadas en la Ley Nº 17.555, conocida como Ley de Reactivación Económica. En su artículo 19 se establece que a iniciativa del privado los entes o las funciones públicas pueden ser determinadas por este. Para nosotros plantea algunas consideraciones -vamos a dejar copia del material- que atentan en lo económico y también en todo el tema de la seguridad de la calidad del agua potable que hoy está brindando el Organismo.

Teniendo en cuenta que es reconocida por toda la sociedad la calidad del agua de OSE, y la cobertura del 98%, nos llama enormemente la atención que para algunas cosas que se pueden hacer en el Organismo -ya hay planes de los trabajadores para llevarlas adelante- hoy se apele a empresas privadas. En las resoluciones del Directorio figuran empresas -a excepción de SAFEGE, que es francesa- que son creadas por ex funcionarios de OSE. Creemos que ahí hay una conjunción de irregularidades ya que hoy descubren cuál es la llave de lo que no hicieron siendo funcionarios de ese Organismo y por lo que se les pagaba, es decir que pueden hacerlo cuando son dueños de empresas que, en nuestra opinión, pueden lucrar con el Organismo.

La Resolución Nº 1218 del Directorio -que es la primera- propone reducir las pérdidas que tiene el Organismo en el interior del país. Ellos llaman pérdidas al agua que no contabilizamos como facturada luego de que es elaborada en el Organismo. Y sobre esto cabe destacar que tenemos, por ejemplo, un taller de medidores que funciona a plenitud y que ha presentado planes para que esto no suceda. Nosotros opinamos que no es cierta la cifra que OSE factura; factura solo el 50% del agua que elabora, pero no quiere decir que el otro 50% se pierda. O sea que acá no está contabilizada el agua que OSE está dando en forma solidaria y gratuitamente a los asentamientos que hay a lo largo y ancho del país, que cada vez son más. Nosotros entendemos que aunque no se facture y se cobre no es agua que se pierda ya que está protegiendo la salud, precisamente, de la población más carenciada, que no puede tener acceso al servicio si no es de esa manera.

Además, en la Planta Aguas Corrientes, que elabora los dos tercios del agua que consume el país, no hay ni siquiera un macro medidor. O sea que nadie en OSE puede decir con certeza cuánta agua se está elaborando hoy. Se entiende que son aproximadamente 690.000 metros cúbicos diarios promedio. Hoy, OSE compra medidores a US$ 20 la unidad aunque en el taller de medidores se pueden reparar unos veinte mil que están tirados por allí, a un costo de US$ 3. La diferencia son US$ 17 por cada medidor, y no sabemos por qué OSE procede así.

Hoy se plantea dar a una empresa privada un trabajo aunque los trabajadores estamos perfectamente capacitados para realizarlo.

En la misma Resolución de Directorio aparece también la construcción y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales. Lógicamente OSE, por sí sola, con su personal, no puede construir una planta por el deterioro que ha tenido en recursos humanos con el correr de los años, debido a la ley que impide el ingreso de trabajadores a la función pública. Pero la operación de las plantas siempre ha estado en manos de los trabajadores de OSE y, en ningún momento, hemos tenido inconveniente dada la eficacia con que hemos desempeñado la tarea.

También se plantea en esa Resolución que el cobro se haría por metro cúbico de agua tratada. No sabemos -y por eso venimos a plantearlo acá- si habrá otra factura para el saneamiento -como sucede en Venezuela-, si se va a agregar ese precio extra al consumo del usuario, o de qué manera va a instrumentar OSE esta resolución del Directorio.

La Resolución Nº 1220 habla de que una empresa química en Aguas Corrientes -que se creó a estos efectos- tendría a su cargo la fábrica de sulfato de aluminio de OSE en la planta de Aguas Corrientes. Hay que decir que esta fábrica es la única que elabora sulfato de aluminio en todo el país que está en manos del Estado. Está en muy malas condiciones, está deteriorada, lo cual ha sido denunciado permanentemente. De todas maneras allí se elaboran los dos tercios del sulfato que utiliza OSE en todo el país; el otro tercio lo compra OSE en empresas privadas. Si OSE tuviera la capacidad -y la tiene- para hacer el tercio que falta, la diferencia anual sería aproximadamente de US$ 2:400.000. Si OSE capacitara al personal de la fábrica de sulfato que tiene en Aguas Corrientes, según el Plan Director -OSE contrató ese plan en el año 1995 y por él pagó US$ 6:000.000 a una consultora-, y con una inversión aproximada, debería ser potenciada. Está en condiciones de suministrar el 100% del sulfato.

Estas son cifras oficiales del Organismo sobre los precios que se manejan. También vamos a dejar copia de un plan que presentamos los trabajadores en el mes de noviembre. Aclaro que hoy el costo total de la tonelada de sulfato producido en la planta de Aguas Corrientes es de US$ 54,87. El otro tercio OSE lo compra a US$ 121,77, es decir, un 100% por encima del precio de Aguas Corrientes.

No sabemos qué impide a OSE hacer la inversión que corresponde en esa planta y elaborar todo el sulfato. Esto lo decimos desde el punto de vista económico pero, como trabajadores, debemos señalar que en la planta de Aguas Corrientes -nosotros trabajamos allí- se toman todos los recaudos porque si el sulfato es de mala calidad, también es de mala calidad el agua que brindamos. Más de una vez, la bauxita -por ejemplo- que es uno de los componentes y se compra en Brasil, ha sido devuelto porque no cumple con los requisitos mínimos que entienden los técnicos de OSE de Aguas Corrientes que son necesarios. No sabemos qué pasaría si una empresa privada se hace cargo de esa parte, porque en otras palabras, lo que se propone es pasar parte de la gestión del agua potable a empresas privadas.

Vamos a dejar copia de todos estos convenios.

También hay que saber que hoy OSE compra a US$ 121,77 pero el precio testigo es el sulfato que se hace en la planta de Aguas Corrientes. Si pasa a manos privadas, habría un monopolio privado y, por lo tanto, el precio del sulfato -que es indispensable para el agua- en el futuro puede ser US$ 250 o US$ 300. Es decir que no sería el mercado, para aquellos que tanto nos dicen quién fijaría los precios, sino un monopolio privado de sulfato que se instalaría en Uruguay.

La tercera Resolución refiere a la empresa SAFEGE -tenemos únicamente el título porque no hemos podido acceder a los documentos para saber qué se propone por parte de OSE- que habla de una mejora integral de la gestión del abastecimiento de agua potable del sistema metropolitano e interior. El título por sí solo da para hacer un montón de conjeturas, pero entendemos que la mejora de que se habla pasa, indudablemente, por el hecho de que los trabajadores de OSE tengamos los elementos que permanentemente reclamamos. A pesar de que tenemos el 98% de cobertura, sabemos que hay algunos desfases producidos, fundamentalmente, por dos razones. Una de ellas es la falta de recursos humanos. El promedio de edad de los trabajadores del Organismo es de alrededor de cuarenta y cinco años. Para atender todo el departamento de Montevideo OSE tiene funcionarios con un promedio de edad de cincuenta y dos años. Sin embargo, hemos visto que en los últimos tiempos han ingresado más de cien funcionarios pero ninguno destinado a esa tarea. Hay que saber que OSE, debido a la escasez de recursos humanos, ha logrado a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que quede una puerta abierta para el ingreso como refuerzo de bombeo.

Esa es la figura jurídica que se da y que no se contradice con la que establece el no ingreso de empleados a la función pública. Pero, lamentablemente, quienes designa el Directorio para que ingresen al Organismo, permanentemente están en sus despachos. Hay un caso en el que un funcionario que ingresó en el 2001, como refuerzo de bombeo para atender roturas, nuevos servicios, es decir, las demandas del usuario, ya llegó a Gerente de Relaciones Públicas.

Nosotros, como FFOSE y con la Comisión Nacional de Defensa del Agua y la Vida, estamos en una etapa preparatoria de algo que será un proyecto de reforma de la Constitución. Por este motivo, los compañeros nos están acompañando. Sabemos que estos temas se están hablando en la OMC.

Como trabajadores -la Comisión lo compartirá-, creemos que todas estas iniciativas que apuntan fundamentalmente a la gestión que debe cumplir OSE hoy según su carta orgánica y lo establecido en la Constitución de la República, pasan a manos privadas con los peligros consabidos. Solo hace falta mirar lo que ha pasado en Maldonado cuando esta gestión se transfirió a manos privadas, con los riesgos que corre para la salud

Hoy por hoy, en OSE tenemos el 98% de cobertura de agua potable, y esto no es algo que decimos nosotros, también ayer lo escuchamos en otro ámbito de este Palacio. Hay posibilidades de que el Organismo haga saneamientos. siempre y cuando no pretenda hacer obras faraónicas como, por ejemplo, colectores, etcétera. Los micro planes de saneamiento se pueden llevar adelante para cubrir ese 30% que no es tal; hoy OSE tiene el 50% de saneamiento cubierto en las ciudades de más de cinco mil habitantes. En las de menos habitantes, hay que estudiar en qué lugar es necesario el saneamiento.

Hemos venido con los titulares de esto debido a que pensamos que se trata de una situación grave, porque pasar esta gestión a manos privadas sería como el desguazamiento del Organismo.

Por último, reitero: los ejemplos que tenemos en Uruguay y en el resto de América Latina sobre la gestión de agua en manos privadas no han llevado a solucionar ninguno de los problemas sino que los han agravado. Por lo tanto, hacemos nuestro planteamiento desde lo económico pero también desde la gestión del agua.

SEÑORA MARCHISIO.- Quiero anexar al informe ya realizado, que fue muy completo, a qué responden estas Resoluciones del Directorio. Se trata de tener en cuenta siempre la carta intención de junio de 2002 que exigía determinados puntos para el sector de agua potable y saneamiento ya que, precisamente, planteaba transferir la gestión a privados en plantas de tratamiento, abastecimiento de agua potable, mejora de la calidad, y la ley sobre regulación.

Como se sabe, nosotros ya estuvimos en esta Comisión refiriéndonos al proyecto de ley sobre regulación de los servicios de agua potable y saneamiento, ingresado el 25 de marzo de este año, y que ahora está en el Senado.

Ese proyecto sobre regulación profundiza un poco más en la transferencia a la iniciativa privada.

Pero ya el artículo 19 de la ley de reactivación económica habilita a recibir iniciativas privadas en todos los organismos del Estado. Por lo tanto, jurídicamente se pueden llevar adelante transferencias de gestión -previo a que se apruebe el proyecto de ley de regulación que está en el Senado- y no se estaría incumpliendo con ninguna norma.

Por otra parte, en la reglamentación de esta ley queda claro que es el Directorio del Organismo el que dará el aval para hacer transferencias de gestión. De manera que está en manos del Directorio de OSE avalar que estas empresas se queden con la gestión estratégica de estos servicios. En ese sentido, podemos recordar palabras vertidas por integrantes del Directorio en esta Comisión, cuando se dijo que no se iba a transferir gestión a privados. De manera que, según la reglamentación, la propia administración es la que define la transferencia de gestión.

Otro tema al que queremos hacer referencia tiene que ver con el momento coyuntural que se vive con respecto a la empresa URAGUA en Maldonado y la gran presión de los organismos internacionales de crédito sobre el sector de agua potable y saneamiento. Precisamente, hoy se está debatiendo en Cancún la agenda de la Organización Mundial de Comercio y uno de los temas más importantes refiere al sector de

agua potable y saneamiento. En nuestro país todavía no se ha concretado esa transferencia en todo el territorio; por lo tanto, hay una gran presión internacional para que se haga la apertura al sector privado.

El cambio de Ministro -en lo que respecta a llevar adelante estas políticas, y lo que está comprometido a través de la carta de intención- podría incidir en las decisiones con respecto a OSE y en la solución que se va a dar al departamento de Maldonado, lo que está en una etapa de comisión de estudio -que ya lleva cuarenta días- y aún no se ve una clara definición sobre cómo se dará una salida ordenada, como dijo el anterior Ministro, doctor Atchugarry.

El Directorio hoy firma una R/D para la transferencia de gestión del resto del país; por lo tanto, hay una clara definición política de no asumir la gestión de Maldonado. Entonces, habría que enmarcar la solución de ese Departamento en estas R/D que se acaban de firmar.

SEÑOR COITIÑO.- Cuando la Comisión de Defensa del Agua y la Vida acudió a este ámbito en la primera quincena del mes de julio, todavía no se había dado el pronunciamiento público del Poder Ejecutivo, pero ya en ese momento poníamos en conocimiento de esta Comisión la situación de irregularidad en el cumplimiento del contrato por parte de URAGUA. También mencionábamos el pronunciamiento del Tribunal de Cuentas -que sigue vigente y aún no ha sido levantado por parte del Directorio de OSE- por el que se establecía una situación de irregularidad en la modificación del contrato realizado el 10 de diciembre.

Posteriormente, el 29 de julio, al comparecer en esta Comisión el entonces Ministro de Economía y Finanzas, doctor Atchugarry, plantea la posición del Poder Ejecutivo y la búsqueda de una salida acordada con la empresa. Varios días después, recién el 20 de agosto, por Resolución Nº 1214/03, el Directorio de OSE crea una Comisión para llevar adelante esa negociación y en su primer considerando se manifiesta que la empresa reconoce no haber cumplido con alguna de las obligaciones establecidas en el contrato. Una de ellas, la principal, es el desarrollo del plan de obras comprometido; en este sentido, admitieron no estar en condiciones económico-financieras para cumplirlo. Entonces, ante la irregularidad en el cumplimiento de un contrato, utilizando términos abogadiles se podría decir: "a confesión de parte, relevo de prueba". Y el incumplimiento está admitido por los considerandos de la propia Resolución Nº 1214/03 del Directorio de OSE.

La gran preocupación que quiere reiterar la Comisión de Defensa del Agua y la Vida en este ámbito es que el incumplimiento está reconocido por la propia empresa. Además, la obligación de los organismos de control en lo que tiene que ver con el cumplimiento del contrato, determina el inicio de la acción de rescisión, sin necesidad de acuerdo de parte.

La Comisión de Defensa del Agua y la Vida sostiene la misma posición que planteó aquí en el mes de julio: el incumplimiento está constatado y reconocido. La responsabilidad del Estado de rescindir el contrato, haciendo jugar la cláusula de multa por incumplimiento, también está reconocida por la parte que debía ejecutar el compromiso contractual. Por lo tanto, seguimos sosteniendo que la rescisión debe hacerse, que la multa debe cobrarse -tal como establece el contrato- y que la gestión inmediatamente tiene que volver a OSE. En ese sentido, pedimos el apoyo del ámbito parlamentario para que, si se estima conveniente, se realicen todas las gestiones que habiliten a que no se sostenga esta muerte anunciada.

En el día de ayer, frente a algún tema que de pronto le preocupa a la ciudadanía, el Presidente de la República establecía que los contratos se hacen en el Uruguay para cumplirse. Entonces, pedimos a los integrantes de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente que tengan en cuenta que hay un contrato que no se está cumpliendo y que es responsabilidad hacerlo cumplir.

SEÑOR PÉREZ.- Quisiera dejar una constancia para que figure en la versión taquigráfica.

Como verán los integrantes de la Federación de Funcionarios de OSE, si bien al principio había dos legisladores del Partido Colorado en Sala, rápidamente se retiraron y, en este momento, los únicos Representantes que se encuentran aquí presentes son los del Encuentro Progresista - Frente Amplio. Es bueno que esto conste, para que cuando lo aquí expresado se vuelque hacia afuera, la población de nuestro país sepa quien escucha realmente a la gente.

SEÑORA BARREIRO.- Tengo en mi poder algunas de las resoluciones de las que hablaron nuestros invitados, así como ciertas informaciones de prensa. En ese sentido, quisiera que se me confirme si lo que dice el diario "La República", en su edición del 20 de agosto, es así. En esa publicación se dice que mientras se da toda esta situación de UTE-CONEX, OSE continuará endeudándose con UTE y deberá abonar $ 800.000 por día por los noventa técnicos que tiene trabajando en las Obras Sanitarias del Estado en el marco del convenio, aunque no hagan nada.

Por otra parte, me gustaría saber si se tiene alguna novedad de último momento sobre URAGUA. Según mis informaciones Aguas de la Costa está solicitando bajar sus tarifas para quedarse con la parte de URAGUA tal como está y además agregaría la gestión de Ciudad de la Costa.

SEÑOR FERREYRA.- Esto es real: políticamente, OSE asume un compromiso con la empresa UTE, pero luego no proporciona las herramientas para llevarlo adelante; a los integrantes del cuerpo gerencial y al Vicepresidente Granucci -que se oponen a lo que ha sido la firma de este convenio-, es a quienes Obras Sanitarias del Estado designa a esos efectos. Esto que rige a partir del 1º de agosto origina las multas que van a comprometer la salud financiera que hoy tiene el Organismo, según ha dicho el Presidente Amaro en más de un medio de prensa.

SEÑORA MARCHISIO.- Cuando hablamos de OSE, debe ser muy dificultoso para ustedes saber quiénes representan sus intereses. ¿Cómo puede ser que el mismo Directorio que asume un contrato con UTE para llevar adelante una mejora de gestión en cuatro áreas estratégicas -financiera, comercial, recursos humanos e informática-, luego no promueva ni ofrezca las herramientas para llevarlo adelante? Es más: ese mismo Directorio firma R/D que tocan esas áreas y que, en definitiva, se contraponen con esa mejora de gestión asumida unos meses antes.

Por lo tanto, es muy difícil encontrar las responsabilidades para determinar cómo están dibujados los intereses y las definiciones políticas del Organismo.

En cuanto a URAGUA, la versión de que Aguas de la Costa podría ser el prestador que definiera OSE y de que estaría planteando una baja de tarifas, nos ha llegado a través de trascendidos de prensa. Se ha hecho un análisis de que sí tiene una capacidad operativa y económica para encargarse de la gestión en todo el departamento de Maldonado. Nosotros compartimos que puede ser uno de los prestadores porque, de alguna manera, es la Suez Lyonnaise, es decir, el grupo número uno en el mundo en lo que tiene que ver con el sector del agua, que también ha entrado por otras empresas, como SAFEGE, que es la firma que presentó la iniciativa privada para quedarse con la gestión de abastecimiento del área metropolitana e interior. Por tanto, se trata de la empresa que está queriendo dominar el mercado del agua en nuestro país y en América Latina.

Por otra parte, en la R/D 1214 del 20 de agosto -que dejaremos en poder de esta Comisión-, firmada por el Directorio, la administración confirma las palabras del Poder Ejecutivo y dice que no se aceptará una segunda renegociación con la empresa URAGUA.

SEÑOR FERREYRA.- Ya nos referimos públicamente -y volvemos a refrendarlo aquí- a las palabras que en su momento expresaran el Presidente de OSE y el Gerente General en el sentido de que Obras Sanitarias del Estado estaría en condiciones de hacerse cargo inmediatamente de los servicios de agua potable y de saneamiento de Maldonado. Como trabajadores apoyamos esa idea; en ese sentido, ya se ha expedido la asamblea. O sea que lo único que impide que OSE se haga cargo del departamento de Maldonado es la voluntad política.

SEÑORA ORTIZ.- Quisiera aludir a lo que hoy está pasando en Cancún; quizás todos lo veamos muy lejos, pero todas estas R/D, la carta de intención y otras cosas, también están marcadas en esta agenda, en la que el tema agua, por debajo de todo lo que se está hablando, es uno de los más importantes para ellos. En este momento, lo que tiene que ver con el tema agua en Cancún está principalmente redactado por Vivendi y RWE. O sea, los europeos están poniendo muchas energías en el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios.

Uno de los temas que más les interesa es el comercio de agua. Cuando piden que los Gobiernos firmen los convenios que se están planteando hoy en la Organización Mundial del Comercio y adhieran a eso, hay que

saber que por debajo está este Acuerdo General sobre Comercio de Servicios. Y los grupos que hoy estamos en Cancún diciendo: "Descarrilen Cancún; no pueden firmar esto", entre otras cosas estamos diciendo: "El agua tiene que quedar fuera de la OMC, así como los recursos naturales y otros".

Nosotros tenemos más información. Voy a dejar a la Comisión una dirección en internet donde hay una radio que está trasmitiendo la versión de los grupos que estamos fuera, que estamos presionando a estos Ministros. Y quizás ustedes, más que nosotros, como parlamentarios, pueden presionar y saber cuál es la posición actual del Gobierno, qué está haciendo el Ministro que envió allí y a qué intereses está respondiendo: ¿a los intereses del los pueblos del Tercer Mundo, o está junto al Grupo de Cairns con intereses que no van hacia los intereses de nuestros pueblos, de nuestros productores y de nuestras empresas públicas, que las están poniendo como garantía de otros acuerdos que no están en función de las necesidades de nuestros pueblos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar constancia de que a solicitud escrita de la Diputada Barreiro, estamos haciendo gestiones para citar el Directorio de OSE a esta Comisión. Quisimos recibir antes a la delegación de funcionarios porque sabíamos que había planteamientos y denuncias que se querían hacer, que a su vez darán herramientas a la Comisión para esa reunión.

Pido disculpas por este apresuramiento final, pero el Presidente de la Cámara me llamó para pedirme que finalizáramos la reunión ya que hay dificultades de número en el Plenario.

Agradezco su comparecencia y quedamos en contacto para seguir analizando estos temas.

Muchas gracias.

Se levanta la reunión.